



Valparaíso, 5 de enero de 2023.

Oficio Nº 064/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, en sesión celebrada el 4 de enero del presente año, acordó oficiar a US. con el propósito de que informe sobre eventuales incumplimientos de contratos por Chilquinta S.A., controlada por empresas de capitales provenientes de la República Popular de China, con pequeños y medianos proveedores de servicios, en la construcción de redes de tendidos eléctricos. Estos hechos fueron denunciados, entre otros, por SASEM Ingeniería y Construcción, mandatada a realizar los trabajos de nuevas líneas de transmisión Maitencillo - Punta Colorada, Región de Atacama.

Según los denunciantes los compromisos pendientes de pago son, mayoritariamente, de pequeños proveedores de materiales y servicios, y otra parte, corresponde a finiquitos de trabajadores.

La Comisión hace presente la preocupación reinante ante la posibilidad de que empresas con capitales extranjeros, incurran en estas prácticas dificultando el acceso a pagos y provocando incertidumbre laboral y comercial.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción de la **Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, H. diputada YOVANA AHUMADA PALMA.**

Dios guarde a US.,

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEÑORA JEANNETTE JARA ROMÁN.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B23C6BD2081BD5BA